



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 24-04-2024
AUTORIZACION N° 97
VISTOS

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° 619 del 16 de abril de 2024, e ingresado con ITEM a nuestro Departamento el 18 de abril de 2024, de Doña Katia Guzmán Geissbühler, Directora Des. Comunitario.

e) Compra ágil N° 2736-116-COT24 del 19 de abril de 2024, "Yerberas de Madera para PAM".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.693 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir Yerberas de Madera MDF Trupan, color de madera natural, para entregar a socios y Directivas de los Clubes de Adultos Mayores Urbano y Rurales, que participan de las actividades del Programa Adulto Mayor.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-205-AG24, a COMERCIAL SAN AGUSTIN SPA., RUT 77.271.186-7, por Yerberas de Madera para PAM.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-999-000-000, OTROS por el Monto de \$1.499.400 IVA incluido. -


JOHANNA NOVOA ESTRADA
DPTO. DE ADQUISICIONES

KSM/jne.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.


JEFE DE
ADQUISICIONES Y
ABASTECIMIENTO
* KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE ADQ. Y ABASTECIMIENTO